POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái tetayguára mbaé

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 1005

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 34/2021 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE DEPENDENCIAS DE LA POLICÍA NACIONAL - ID 401155.

Asunción, 05 de noviembre de 2021

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 401155 de "Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 34/2021 Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Dependencias de la Policía Nacional", la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 34/2021 Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Dependencias de la Policía Nacional - ID 401155; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N°105/2021, de fecha 03 de noviembre de 2021, de conformidad con lo previsto en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 1772 , de fecha 05/11/2021, en el cual manifiesta: *"POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto y a las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional para su aprobación por resolución de la recomendación consignada en el Informe N° 105/2021, en el marco del proceso de LPN por SBE N° 34/2021 "Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Dependencias de la Policía Nacional - ID 401155".*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR, la adjudicación del llamado Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 34/2021 Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Dependencias de la Policía Nacional - ID 401155, a las firmas: ESTUDIO G. R. SOCIEDAD ANÓNIMA: por el monto total mínimo de 225.000.000 (Guaraníes doscientos veinticinco millones) hasta el monto total máximo de G. 450.000.000 (Guaraníes cuatrocientos cincuenta millones), en los lotes Nº 1 y 2; S&V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP.EXP. SA: por el monto total mínimo de 100.000.000 (Guaraníes cien millones) hasta el monto total máximo de G. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones), en el lote Nº 3; NELMAR DE MARTA ELIZABETH GIMENEZ RODRIGUEZ: por el monto total mínimo de 110.000.000 (Guaraníes ciento diez millones) hasta el monto total máximo de G. 220.000.000 (Guaraníes doscientos veinte millones), en el lote Nº 4 y CONSTRUTEX S.A.: por el monto total mínimo de 106.078.170 (Guaraníes ciento seis millones setenta y ocho mil ciento setenta) hasta el monto total máximo de G. 212.156.340 (Guaraníes doscientos doce millones ciento cincuenta y seis mil trescientos cuarenta), en el lote Nº 5. El monto total de

RESOLUCIÓN N° 1005

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 34/2021 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE DEPENDENCIAS DE LA POLICÍA NACIONAL - ID 401155.

adjudicación asciende al monto total mínimo la suma de G. 541.078.170 (guaraníes quinientos cuarenta y un millones setenta y ocho mil ciento setenta) y hasta un monto total máximo de G. 1.082.156.340 (Guaraníes mil ochenta y dos millones ciento cincuenta y seis mil trescientos cuarenta).

Artículo 2°: FORMALIZAR, los Contratos con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

POLICIA NACIONAL COMANDANCIA

LUIS IGNACIO ARIAS NAVARRO
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

POLICIA NACIONAL AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

LUIS BAZAN ROJAS
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete